

# ORO

ANÁLISIS DEL SUBSECTOR COOPERATIVO  
EN EL DEPARTAMENTO DE LA PAZ



■ Explotación de oro en La Paz genera cerca de \$us 800 millones por año

■ El Estado apenas percibe \$us 20 millones por ese recurso no renovable

■ El oro da fuentes de trabajo, pero también provoca conflictos

## **FUNDACIÓN JUBILEO**

Director: Juan Carlos Núñez  
Elaboración: Héctor Córdova  
Edición: Jorge Jiménez Jemio

Dirección: Edificio Esperanza,  
Av. Mcal. Santa Cruz 2150  
Telefax: (591-2) 2125177 – 2311074  
fundajub@entelnet.bo  
Casilla: 5870 La Paz-Bolivia  
2015

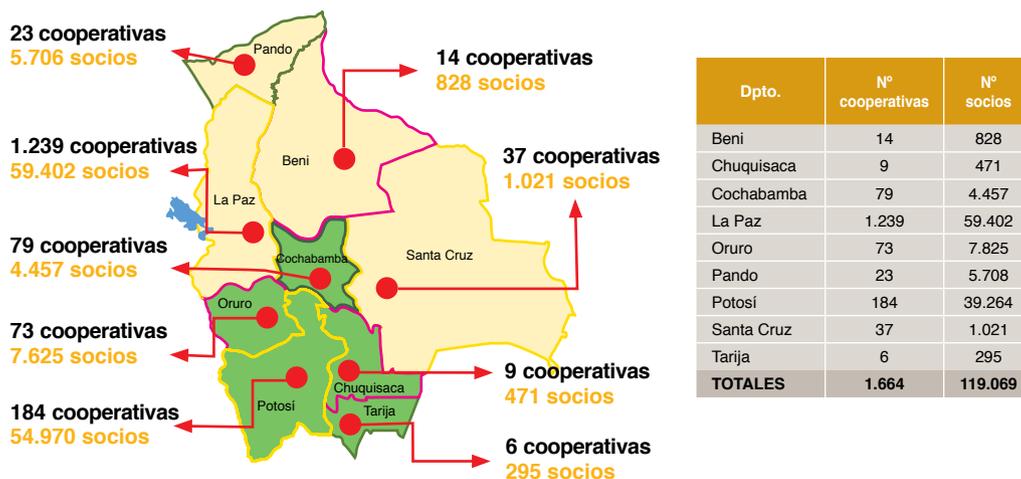
Con apoyo de:





**E**n el departamento de La Paz hay, aproximadamente, 1.200 cooperativas mineras; la mayoría está dedicada a la explotación de oro. En estas cooperativas trabajan, según estimación de fuentes oficiales, 100.000 personas de manera directa. La cantidad de personas ligadas de manera indirecta es una incertidumbre, dada la gran informalidad asociada a esta minería.

**ILUSTRACIÓN 1. Distribución de cooperativas mineras en Bolivia**  
**COOPERATIVAS Y SOCIOS**



Fuente: Viceministerio de Cooperativas del Ministerio de Minería y Metalurgia.

Las ventas anuales de mineral de las cooperativas paceñas alcanzan a 1.000 millones de dólares, dejando al Estado un monto cercano a 20 millones de dólares, entre impuestos y regalías.

**TABLA 1. Producción mineral del departamento de La Paz, gestión 2014 (En \$us)**

MINERAL	UNIDAD	LA PAZ	
		CANTIDAD	VALOR
ZINC	K.F.	29.039.973	62.207.496
ESTAÑO	K.F.	4.718.883	105.322.750
ORO <sup>(1)</sup>	K.F.	23.914	977.247.482
PLATA	K.F.	15.393	9.827.358
ANTIMONIO	K.F.	696.422	6.493.862
PLOMO	K.F.	2.578.444	5.471.785
WÓLFRAM	K.F.	813.611	14.783.860
COBRE	K.F.	2.223.682	15.386.934
BISMUTO	K.F.	40.100	1.078.534
A SN-PB	K.F.	30.754	461.643
A SN	K.F.	30.343	739.734
SAL	K.F.	44.000	37.600
TRIÓXIDO ARSÉNICO	K.F.	16.000	13.680
PIEDRA PIZARRA	K.F.	97.334	30.947
BENTONITA	K.F.	794.299	429.152
<b>TOTAL</b>		<b>41.163.152</b>	<b>1.199.532.818</b>

(\*) Datos preliminares

(1) Incluye producción de oro metálico de empresas que anteriormente registraban como desperdicios y que actualmente están con la NANDINA de oro metálico. (2): Incluye muestras, residuos, cenizas, desperdicios, desechos, chatarras y los demás minerales no expresados ni comprendidos en las partidas descritas. FUENTE: SIDUNEA, Declaración Única de Exportación DUE's

ELABORACIÓN: Unidad de Análisis y Política Minera, Ministerio de Minería y Metalurgia

**TABLA 2. Regalías que recibió el departamento de La Paz (en \$us) en las gestiones 2013 y 2014**

DESCRIPCIÓN	LA PAZ	
	2013	2014
ZINC	761.375	3.013.980
ESTAÑO	3.851.961	3.307.285
ORO <sup>(1)</sup>	6.998.161	24.456.975
PLATA	561.277	588.373
ANTIMONIO	228.870	324.693
PLOMO	253.029	273.589
WÓLFRAM	583.230	539.116
COBRE	419.025	769.347
BISMUTO	-	53.927
ALEACIÓN SN-SB	16.095	-
SAL	-	940
TRIÓXIDO ARSÉNICO	1.026	342
PIEDRA PIZARRA	-	774
<b>VALOR TOTAL \$us</b>	<b>13.674.049</b>	<b>33.329.341</b>

(\*) Datos preliminares

(1) Incluye regalías de amalgamas y desperdicios de Oro. Así como el Oro metálico de empresas que anteriormente registraban como desperdicios. Fuente: Base de datos MMM.

Elaboración: Unidad de Análisis y Política Minera, Ministerio de Minería y Metalurgia.

Las regalías se quedan en el departamento donde se lleva a cabo la operación minera, mientras que los impuestos son administrados por el Tesoro General de la Nación. En la tabla anterior, elaborada por el ministerio del ramo, se observa que los distintos operadores dejaron en el departamento de La Paz algo más de 33 millones de dólares el año 2014. Esta cifra proviene, en gran medida, de la venta de oro. (No es posible establecer si de ese monto cerca de 25 millones provienen de las cooperativas o del contrabando)

**TABLA 3. Regalías que recibió el departamento de La Paz (en \$us) en las gestiones 2010 y 2011**

DESCRIPCIÓN	2010	2011
<b>TOTAL</b>	<b>6.293.890</b>	<b>9.087.462</b>
ZINC	1.900.581	2.154.749
ESTAÑO	3.196.730	5.141.698
ORO	112.229	110.445
PLATA	183.562	582.980
ANTIMONIO	198.466	240.937
PLOMO	107.360	199.142
WÓLFRAM	246.015	187.552
COBRE	344.928	469.769
MANGANESO	87	-
ALEACIÓN (SN)	1.280	-
ULEXITA	1.461	-
TRIÓXIDO ARSÉNICO	1.191	191

Fuente: Registros de exportación

Elaboración: Unidad de Política Sectorial, Ministerio de Minería y Metalurgia

En esta tabla –que corresponde a las gestiones 2010 y 2011– se observa que la regalía del departamento de La Paz no llega a los 10 millones de dólares, considerando que en esas gestiones los metales lograron su máximo precio en el mercado internacional. La diferencia entre estos valores y los del año 2014 están en el sector aurífero, principalmente.

Si se asumiera que los valores de 2014 estuvieran inflados por el contrabando de oro peruano, la importancia del aporte económico de las cooperativas auríferas disminuiría de 24 millones a 5 millones de dólares. Según muchos analistas, ninguno de los dos extremos es válido. Todo indica que hay un contrabando de oro que viene de Perú, por la persecución a la minería informal en ese país, además de sus tasas impositivas.

A pesar de esta incertidumbre, el aporte del sector dedicado al oro no deja de ser importante, dado que, íntegramente, se debe a las cooperativas auríferas.

Pero, sin duda, lo que hace que el público perciba al sector cooperativo aurífero como tan determinante en la economía es la cantidad de personas que están ligadas al mismo y la desigualdad de los ingresos que se dan en su interior.

Adicionalmente, hay otros cuatro factores que llaman la atención de este subsector: el maltrato ambiental, el poder político desarrollado, la informalidad en los aspectos laborales y su capacidad de movilización.

El agotamiento de los yacimientos y/o la disminución del tamaño de las partículas auríferas mueven a las cooperativas a utilizar medios alternativos a los gravimétricos (mecánicos) para aumentar la recuperación del metálico. Así, el uso de mercurio se ha expandido entre las cooperativas y, al mismo tiempo, el medio ambiente ha comenzado a transformarse. El año 2013, el observatorio de Naciones Unidas para el mercurio estimó que en el país se habían consumido 120 toneladas en el sector minero y un estudio publicado por CEDLA muestra que la contaminación de los ríos amazónicos, con mercurio, sobrepasa los límites aceptables.

Muchas instituciones han organizado procesos de capacitación entre las cooperativas para evitar la contaminación, reciclando el mercurio; pero, de acuerdo con el reporte de las mismas instituciones, todavía no se ha logrado la difusión generalizada de la técnica de las retortas y el daño continúa.

Las cifras del observatorio del mercurio son alarmantes. Un uso, más o menos eficiente, del mercurio para extraer el oro supone un consumo de 3 toneladas de mercurio por cada tonelada de oro recuperado. Las 120 toneladas registradas durante el año 2013; por tanto, supondrían 40 toneladas de oro recuperadas; a todas luces, esta cifra se ve exagerada, lo que lleva a concluir que, si la cifra de 120 toneladas refleja la realidad, el consumo de mercurio es extremadamente ineficiente y que se estarían vertiendo, anualmente, más de 100 toneladas de ese metal al medio ambiente.

El poder político desarrollado por el sector cooperativo es visible a través de la cantidad de asambleístas que responden a este sector y del número de autoridades del Órgano Ejecutivo que provienen del sector. Pero lo que esquematiza con mayor precisión este poder fue reflejado en las declaraciones del Viceministro de Cooperativas Mineras, el año 2013, cuando el Gobierno decidió romper el contrato que la Empresa Himalaya tenía con la COMIBOL, y obligó a ésta última a ceder el yacimiento a una cooperativa. En esa declaración, la citada autoridad explicó que se tomó la decisión de hacer la transferencia en la línea mencionada por el reconocimiento que merecían las cooperativas de parte del Gobierno, ya que, según él, cada vez que el Ejecutivo las convocaba para alguna movilización o manifestación, no retaceaban su concurso y acudían al llamado masivamente.

Al margen de esta declaración, se observa otro factor importante en la decisión del Gobierno: la Federación Sindical de Trabajadores Mineros de Bolivia (FSTMB) estuvo defendiendo, durante todo el tiempo que duró la incertidumbre, los derechos de los trabajadores que prestaban sus servicios en la empresa avasallada y la posibilidad de que la COMIBOL recupere sus derechos de operar ese rico yacimiento de wólfam; la determinación gubernamental muestra el peso relativo de las organizaciones de los mineros asalariados y de los cooperativizados.

El subsector cooperativo ha crecido vertiginosamente, tanto en número como en áreas de trabajo y en producción. Por estos factores ha desarrollado una presencia política llamativa en el país, tiene una fuerte participación en el Ministerio de Minería, tiene un viceministerio específico, una dirección general, varios asambleístas, entre senadores y diputados, controla algunas secretarías de minas en gobernaciones y los representantes de su federación nacional tienen una llegada ágil a la presidencia del Estado. Está presente en el directorio de COMIBOL, pese a la prohibición de la ley minera.

Por distintos mecanismos de presión han logrado varias concesiones del Órgano Ejecutivo: reducción del canon de las regalías, Impuesto al Valor Agregado (IVA) cero en sus transacciones, donaciones de equipos y maquinarias, contratos de minas en conflicto (Caracoles, Himalaya, Colquiri), campos deportivos, comercializadora de minerales, ingenios de concentración, colas y desmontes que debía operar COMIBOL y otras menores que fueron solicitadas al Estado.

FOFIM es una entidad de financiamiento para las cooperativas que, por norma de creación, se sustentó en un apoyo económico de COMIBOL de 8 millones de dólares (parte de la deuda del subsector a la entidad del Estado por la transferencia, a diversos títulos, de equipos, maquinarias y yacimientos de su propiedad).

Las cooperativas han recibido un apoyo permanente del Estado porque, cuando los precios de los metales en el mercado internacional estaban muy bajos, las cooperativas mantuvieron viva la llama de la minería en todo el territorio. Para lograrlo, el Estado les dio apoyo técnico y económico mediante varios programas y proyectos (APEMIN, COMIBOL).

El número de cooperativistas afiliados al sistema de salud nacional crece permanentemente, así como el número de cooperativas que cuentan con su licencia ambiental. En este rubro se destaca que todas las nuevas cooperativas que deseaban acceder a áreas de la reserva fiscal debían tramitar su licencia ambiental antes de firmar el contrato con COMIBOL; sin embargo, el Viceministro del subsector informó, en octubre 2015, que sólo el 15% de las cooperativas tenían licencia ambiental.



Las cooperativas están organizadas en federaciones. En el departamento de La Paz hay 3 de éstas: FEDECOMIN, FERRECO y FECOMAN; cada una agrupa a un cierto número de centrales; la primera, a 8; la segunda y la tercera, a 13. Estas centrales son unidades más pequeñas que las federaciones; pero con similares atribuciones y objetivos. Según el Viceministerio de Cooperativas Mineras, hay 14.224 socios en las cooperativas tradicionales en el departamento, 43.192 en las auríferas y 1.266 en las dedicadas a no metálicos.

Algunas cooperativas han logrado, en un pasado no muy lejano, asociarse con capitales privados, a la luz de la permisividad del código 1777. Estas alianzas temporales, convenientes para ambas partes, muestran a las cooperativas, poseedoras del derecho minero, como socias minoritarias o subsidiarias de las empresas privadas. Varias investigaciones sobre el sector mostraron la participación de trabajadores asalariados o voluntarios en la operación de producción. En algunos casos, la cooperativa sólo recibe la renta que corresponde a su parte por la explotación del yacimiento; mientras que, en otros, la cooperativa trabaja directamente, incrementando su productividad gracias a la inyección de capital de la empresa privada.

Esta forma de asociación ha quedado prohibida con la nueva ley de minería.

Las cooperativas, denominadas grandes, tienen más de 100 socios y, consiguientemente, un área de trabajo grande que abarca yacimientos primarios y secundarios, lo que les permite realizar actividades mineras durante todo el año. Los socios se organizan en cuadrillas para realizar las distintas operaciones. Su capacidad de trabajo les da para mover unas 3000 toneladas de material mensuales.



Las cooperativas de tamaño medio tienen entre 20 y 100 socios; su capacidad de trabajo les permite mover entre 500 y 3000 toneladas mensuales de carga. La mayor parte de las veces, trabajan en yacimientos aluviales, lo que condiciona su labor a la crecida de los ríos. La mayor parte de las cooperativas de esta región están en este grupo.

Las cooperativas chicas que tienen entre 15 y 20 socios pueden mover entre 10 y 500 toneladas al mes. Su trabajo es artesanal. Ocupan espacios de yacimientos aluviales o primarios. Utilizan, sobre todo, mano de obra familiar.

Ligados a las cooperativas hay trabajadores eventuales conocidos como barranquilleros o personas de las comunidades que operan temporalmente en los espacios de las cooperativas.

En algunas ocasiones, mecanizan parcialmente sus operaciones y solicitan áreas de trabajo pequeñas que no llegan a cubrir una cua-

drícula. A estos trabajadores se los puede considerar informales; no están fijos en un lugar y se desplazan en función del éxito de una cooperativa específica, según las investigaciones de Evia y Molina. En épocas de depresión económica, el número de trabajadores eventuales crece considerablemente. Loayza afirma que durante el auge del oro, prácticamente, toda la población de la región realizó esta práctica (Loayza, 2003)

La cantidad de oro que obtienen estas personas es pequeña, de medio gramo a 10 g al mes.

La asociación de cooperativas con empresas privadas, sin perder su calidad de cooperativas, estuvo permitida por la Ley 1777 y prohibida por la nueva Ley 5352, aunque, esta última reconoce las asociaciones realizadas al amparo del código anterior.

Esta alianza entre dos actores del sector reditúa buenas ganancias por el hecho de que el subsector cooperativo no paga los impuestos sobre utilidades, dada su característica de ser entidad sin fines de lucro. Entonces, el “contratar” a una empresa privada para operar el yacimiento hace que aumente la producción y, por tanto, el excedente que se distribuye entre los socios. La defensa de esta estrategia casi impidió la aprobación de la ley en la Asamblea Legislativa y provocó la muerte de algunos socios cooperativistas



Esta alianza entre dos actores del sector reditúa buenas ganancias por el hecho de que el subsector cooperativo no paga los impuestos sobre utilidades, dada su característica de ser entidad sin fines de lucro. Entonces, el “contratar” a una empresa privada para operar el yacimiento hace que aumente la producción y, por tanto, el excedente que se distribuye entre los socios. La defensa de esta estrategia casi impidió la aprobación de la ley en la Asamblea Legislativa y provocó la muerte de algunos socios cooperativistas.

Hay ciertas prácticas que se llevan a cabo en las cooperativas cuando se trata de reclutar nuevos socios; una de ellas es el pago de un aporte monetario que debe realizar el nuevo socio para incorporarse al grupo y gozar de un espacio de trabajo permanente. Este aporte contribuye a constituir un capital que puede ser utilizado con fines de desarrollo de la organización.

Otro factor que subraya la informalidad del subsector es la existencia de trabajadores/as independientes de las cooperativas, en su interior. El estudio de CEDLA los describe con precisión y su presencia, en muchos casos, sirve para viabilizar la relación que existe entre la cooperativa y la comunidad. No obstante a que a través de esta salida se resuelve un problema de desempleo y de reciprocidad, la precariedad o inexistencia de los vínculos laborales pone en riesgo a

las personas porque carecen de relación con los seguros de salud o los recaudos para una posible jubilación.

La capacidad de movilización de este subsector es la continuación de la reconocida organización del sector minero. Si bien, durante el siglo pasado, la vanguardia de esta capacidad organizativa correspondía a la FSTMB, durante el presente, la posta la tomó la Federación Nacional de Cooperativas Mineras, FENCOMIN.

No pocas veces su presencia se notó en las movilizaciones de apoyo al Gobierno; aunque, en ocasiones que les cupo defender sus derechos no dudaron en bloquear caminos o en arriesgar sus vidas para conseguir sus propósitos.

La producción de una cooperativa permite un ingreso digno y estable a sus socios. Según la investigación citada, hay cooperativas que tienen más de 100 socios y que tratan más de 3.000 toneladas de mineral al mes, hay otras que tienen entre 20 y 100 socios y procesan menos de 3.000 toneladas, y hay también las pequeñas con menos de 20 socios y tratan menos de 500 toneladas mensuales. La riqueza del yacimiento es variable entre una y otra zona geográfica del departamento; pero, con fines estimativos, se podría suponer que gira en torno a 1 gramo por tonelada. Si la recuperación del oro fuera total, esto supondría un ingreso, para las cooperativas grandes, de más de 120 mil dólares mensuales; de entre 50 mil y 80 mil dólares para las medianas y de menos de 20 mil dólares al mes para las pequeñas.

Estos ingresos deben cubrir los costos de operación y las obligaciones legales (regalías, Caja Nacional de Salud, aporte a las organizaciones del sector) y el saldo es el que se repartiría entre los socios. Si estos costos se ubicaran alrededor del 20%, cada trabajador recibiría, mensualmente, entre 500 y 800 dólares.

En Bolivia existen aproximadamente 1.700 cooperativas mineras de las cuales 1.100 se dedican a la explotación de oro en todo el país, de éstas 1.000 están en el departamento de La Paz, existiendo tres federaciones para su respectiva afiliación, la Federación Regional de Cooperativas Auríferas (FERRECO), Federación de Cooperativas Mineras Auríferas del Norte de La Paz (FECOMAN LP) y la Federación Departamental de Cooperativas Mineras de La Paz (FEDECOMIN LP).

De acuerdo con los indicadores analizados y expuestos en los siguientes resúmenes con datos proporcionados por el SENARECOM, de las cooperativas mineras auríferas registradas en dicha institución

**TABLA 4. Comercialización registrada en SENARECOM<sup>3</sup> y aporte de las cooperativas auríferas de La Paz**

Municipio	N° cooperativas	Peso fino (kg)	Valor bruto de ventas \$us	Valor neto de ventas \$us	*Regalías \$us	
					Municipio	Departamento
<b>Apolo (Auribol)</b>	1	20,47	815.907	734.513	3.060	17.338
<b>Aucapata</b>	3	11,06	452.311	251.749	1.696	9.612
Auribol		2,63	104.659	85.267	392	2.224
Royal Gold		8,43	347.653	166.482	1.304	7.388
<b>Coripata(Auribol)</b>	2	45,89	1.860.064	1.652.584	6.975	39.526
<b>Coroico (Auribol)</b>	2	8,41	336.982	210.289	1.264	7.161
Curva	2	2,83	114.885	53.926	431	2.441
Auribol		0,79	31.128	14.637	117	661
Royal Gold		2,05	83.757	39.289	314	1.780
<b>Guanay</b>	13	45,64	1.857.069	1.206.304	6.964	39.463
Auribol		18,99	782.465	676.564	2.934	16.627
Royal Gold		8,31	323.853	153.959	1.214	6.882
SaavedraOr		18,34	750.751	375.782	2.815	15.953
<b>Irupana</b>	15	286,22	11.651.847	7.208.092	43.694	247.602
Auribol		95,05	3.858.673	3.506.100	14.470	81.997
Royal Gold		191,18	7.793.175	3.701.992	29.224	165.605
<b>La Paz</b>	7	31,51	1.285.852	827.737	4.822	27.324
Auribol		27,60	1.129.419	753.353	4.235	24.000
Royal Gold		3,18	126.181	59.777	473	2.681
Yellow tree		0,73	30.252	14.607	113	643
<b>Mapiri</b>	25	118,92	4.845.892	3.545.170	18.172	102.975
Auribol		83,59	3.414.931	2.866.737	12.806	72.567
Royal Gold		35,33	1.430.962	678.434	5.366	30.408
<b>Pelechuco</b>	36	378,12	15.354.931	7.645.851	57.581	326.292
Auribol		27,95	1.145.181	892.933	4.294	24.335
Royal Gold		346,28	14.051.688	6.670.173	52.694	298.598
Yellow tree		2,92	117.709	63.344	441	2.501
SaavedraOr		0,96	40.354	19.401	151	858
<b>Sorata</b>	24	238,28	9.738.960	6.896.670	36.521	206.953
Auribol		219,73	8.984.561	6.533.270	33.692	190.922
Royal Gold		5,68	235.106	111.420	882	4.996
BRG Export		12,87	519.294	251.979	1.947	11.035
<b>Tacacoma</b>	19	138,78	5.664.447	3.019.539	21.242	120.369
Auribol		35,44	1.449.836	1.094.785	5.437	30.809
Royal Gold		99,65	4.060.200	1.848.419	15.226	86.279
Yellow tree		3,70	154.410	76.334	579	3.281
<b>Teoponte</b>	8	16,15	661.257	490.522	2.480	14.052
Auribol		12,37	506.798	417.355	1.900	10.769
Royal Gold		3,78	154.458	73.167	579	3.282
<b>Tipuani</b>	25	77,36	3.181.221	1.985.948	11.930	67.601
Auribol		50,34	2.066.275	1.446.267	7.749	43.908
Royal Gold		5,97	247.853	118.065	929	5.267
Yellow tree		17,30	711.406	347.704	2.668	15.117
SaavedraOr		3,75	155.688	73.913	584	3.308
<b>Caranavi (Royal Gold)</b>	2	3,38	133.565	63.153	501	2.838
<b>Ixiamas (Royal Gold)</b>	1	7,13	290.112	137.824	1.088	6.165
<b>Licoma Pampa (Royal Gold)</b>	1	0,03	1.234	584	5	26
<b>Palca (Royal Gold)</b>	2	6,40	262.102	123.937	983	5.570
<b>San Buenaventura (Royal Gold)</b>	1	0,03	968	466	4	21
<b>Yaco (Royal Gold)</b>	1	3,12	129.163	61.440	484	2.745
<b>Yanacachi (Royal Gold)</b>	3	3,88	158.142	74.761	593	3.361
<b>Total cooperativas auríferas</b>	193	1.366,46	55.653.990,67	34.157.020,28	208.702,47	1.182.647,30

\*Con el supuesto de que todo el oro es exportado

3. El SENARECOM registra el comercio de oro de las cooperativas que venden el metal en nombre de su institución. Cuando el cooperativista vende el oro por su cuenta, el registro se realiza con el nombre de la persona.

se puede determinar la importancia de este subsector en la economía nacional y local.

De todas las cooperativas y productores particulares que comercializan oro en el departamento de La Paz se registran como directos exportadores del producto denominado oro marginal las empresas mineras Auribol S.R.L., Royal Gold S.R.L., SHR Oriental, Yellow Tree S.R.L., Saavedra Orosco Ronald, Doral Manufactur Impor Expor S.R.L. y BRG Export & Import. Estas empresas venden el producto con una presentación de lingotes, oro fundido y oro amalgamado a las empresas mineras Atomic Gold INC, Republic Metals Corporation, WPM World Precious Metals, World Precious Metals Refiny INC, Kaloti Metals & Logistics LLC, Atomic Gold INC, NTR Metals, Halach Gold INC, Golden Associates Group LLC, todas con sede central en Estados Unidos.

Los datos reflejados en este documento son aproximados, debido a que existen cooperativas que pueden realizar la entrega del producto como promedio dos o tres veces al mes, haciendo que los datos de venta e ingresos de regalías varíen de manera cuantitativa.

La Federación Regional de Cooperativas Mineras Auríferas (Ferresco) y la Federación de Cooperativas Mineras del Norte de La Paz (Fecomán LP) agrupan a unas 850 asociaciones y los asociados llegan aproximadamente a 30.000.

Un factor determinante para la economía regional, en cuanto a la minería aurífera, es la forma en que se declara el tipo de yacimiento del que se extrae el mineral. La ley establece que la regalía es diferenciada en función del tipo de depósito, así, para buenos yacimientos, la regalía que se debe pagar es 7% del valor bruto de ventas; en cambio, si el yacimiento es marginal, la regalía que se tiene que pagar es sólo de 2,5%.

Esta diferencia la han aprovechado muchos operadores. En las estadísticas de 2014 se observa que la mayor parte del oro exportado ha sido registrado como oro marginal, haciendo que las regalías percibidas por el departamento sean menores a lo que correspondería si se declarara yacimientos de buena calidad. Es casi imposible que se produzcan más de 30 toneladas en un año, a partir de yacimientos marginales.



Lo que se observa en las estadísticas puede significar una de dos situaciones: o los yacimientos no son marginales, o el oro proviene del contrabando y los que internaron el metal en Bolivia pretenden “blanquearlo” al menor costo posible.

Las cooperativas auríferas se han encontrado varias veces enfrentadas a las comunidades. Las razones son diversas: uso del territorio, uso del agua, participación de la riqueza, generación de empleos, regionalismo, factores culturales y desarrollo.

A veces, miembros de una comunidad se organizan como cooperativa para explotar un yacimiento aurífero que se encuentra en su territorio. Si aquél está libre, es sólo cuestión de tiempo (el que duran los trámites) para que las operaciones mineras se lleven a cabo.

Por el contrario, si el derecho de explotar el yacimiento pertenece a otra persona (natural o jurídica), entonces surge el conflicto. El desconocimiento de las normas o el ignorarlas viabiliza el conflicto; pero no son la raíz del mismo.

La minería aurífera usa mucha agua para recuperar el oro. Los mineros suelen desviar cursos de agua para sus actividades mineras y esto provoca conflictos, a veces, insalvables.

En varias ocasiones, las comunidades han reclamado su participación en la riqueza extraída de su territorio. Para ellas no es suficiente la regalía que recibe su municipio, en parte porque la administración que éste hace no se refleja en bienestar para la comunidad y, en parte, porque los montos no son suficientes para hacer transformaciones visibles; pero también porque la minería no es pilar de desarrollo si no hay procesos de adición de valor.

Cuando, en ciertos casos, operadores mineros de un lugar se desplazan a otro para hacer minería, suelen encontrar la resistencia de los lugareños y ésta surge el conflicto porque, legalmente, nadie puede impedir operaciones mineras a un operador que tiene derecho a llevarlas a cabo.

Cuando una comunidad acepta la realización de actividades mineras en su territorio demanda empleo al operador. En las cooperativas, esto significa añadir socios a la organización. Las cooperativas casi siempre han resistido este aspecto y prefieren trabajar con “voluntarios” barranquilleros.

El factor que más conflictos ha generado es que las comunidades no observan que la minería les permita desarrollar como ellas lo esperan. Esto es consecuencia de una falta de planificación y organización que deben ser piloteadas por el Estado. Lamentablemente, en la legislación boliviana, la consulta previa, las decisiones de hacer o no minería, las controla el propio sector minero, sin participación de los órganos planificadores del Estado.



## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Hay mucha incertidumbre sobre lo que ocurre verdaderamente en el sector aurífero de La Paz. A pesar de esta situación, el subsector cooperativo es fundamental para la economía local, no tanto por los excedentes que genera (que son repartidos entre los socios cooperativistas), sino por la gran cantidad de personas que trabajan en las cooperativas y por el movimiento local que involucra a toda la comunidad donde se llevan a cabo las operaciones mineras.
- Las cooperativas auríferas son una salida a la desocupación y el desempleo; pero muchas de estas instituciones cuentan con trabajadores informales para los que no hay seguridad industrial ni social, ni derechos laborales. Se debe lograr que estas personas ingresen a la formalidad y que su empleo sea sostenible y digno, dadas las limitadas capacidades que hay para generar otros empleos alternativos.
- Para hacer sostenible el cooperativismo aurífero, en primer término, se debe construir una escala adecuada de regalías e impuestos, de manera que, si el excedente es pequeño, éste sirva para la sobrevivencia de los trabajadores; pero si aquél es grande, sea compartido adecuadamente con el resto del pueblo boliviano y no enriquezca sólo a unas cuantas personas. Sin embargo, debe estar presente en el análisis que no todas las cooperativas tienen grandes niveles de producción; por tanto, no se puede exigir a todas lo mismo.
- Para el caso del oro, el aporte económico en regalías es pequeño, tanto para municipios como para departamentos. Bajar la regalía del oro marginal a 2,5% (para exportación) fue una medida para que el excedente generado por la explotación de este oro fuera mayor y proporcione un mayor beneficio a los cooperativistas; pero, es evidente que la medida está siendo aprovechada por gente que no merece ese descuento y el que sale perjudicado es el Estado y, particularmente, el departamento de La Paz. Para impedir esta situación, se debería trabajar en la identificación precisa del tipo de yacimiento de cada cooperativa y en el registro de sus producciones para evitar que cualquier otro operador –que intente aprovechar la baja regalía– estafe al Estado.
- Pese a existir una estrecha relación entre cooperativas y comunidades, cuando la minería no potencia el desarrollo local, se convierte en fuente de conflicto entre las operaciones mineras y las comunidades.
- Se debe luchar contra el contrabando para que el pueblo boliviano no se vea expoliado por la acción de operadores inescrupulosos.
- Es imprescindible controlar el uso del mercurio para frenar la contaminación ambiental, promoviendo tecnologías limpias y buen uso de todo insumo potencialmente nocivo. El Viceministerio de Cooperativas Mineras y la FENCOMIN tendrían que trabajar en una campaña para que todas las cooperativas obtengan su licencia ambiental. Adicionalmente, es imprescindible que los/as trabajadores/as que, eventualmente, trabajan con las cooperativas, puedan acceder a la seguridad social y tengan seguridad industrial en el desempeño de sus funciones.
- El cooperativismo aurífero de La Paz está presente desde hace muchos años en la historia departamental. Las condiciones en las que se desarrollan las actividades mineras son muy duras y han mejorado en cierta medida con la mecanización; pero todavía hay mucha gente que, por la particularidad de la situación, siguen arriesgando su salud y su futuro para sobrevivir el día a día.



[www.jubileobolivia.org.bo](http://www.jubileobolivia.org.bo)



Fundación Jubileo

Solicite suscripción electrónica en:  
[jubileobolivia-subscribe@yahogroups.com](mailto:jubileobolivia-subscribe@yahogroups.com)

o escriba al correo:  
[comunicacion@jubileobolivia.org.bo](mailto:comunicacion@jubileobolivia.org.bo)



@JubileoBolivia



ESTA PUBLICACIÓN SE REALIZÓ CON PAPEL RECICLADO.